

**PARTIDO APRISTA PERUANO**

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**DISTRITO DE VENTANILLA**

**PROVINCIA CALLAO**

**REGIÓN CALLAO**

**LIMA - PERÚ**

**PERÍODO 2019- 2022**



# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA- PROVINCIA CALLAO PERÍODO 2019– 2022**

## **CONTENIDO GENERAL**

### **I. REFERENCIAS GENERALES**

- 1.1 Denominación y Ubicación Política.
- 1.2 Ubicación Física.
- 1.3 Fecha de Creación.
- 1.4 Ley de Creación.
- 1.5 Extensión.
- 1.6 Altitud.
- 1.7 Población Total.
- 1.8 Población Electoral.

### **II. ANTECEDENTES, ROLES Y TENDENCIAS DE DESARROLLO.**

- 2.1 Antecedentes.
- 2.2 Roles Antiguos del Distrito.
- 2.3 Roles Actuales del Distrito.
- 2.4 Tendencias y Roles Futuros.

### **III. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS**

### **IV. SISTEMA DE VALORES QUE APLICARÀ Y PROMOVERÀ EL GOBIERNO MUNICIPAL**

### **V. VISIÓN FUTURA AL 2022.**

### **VI. MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CONSECUCIÓN DE LA VISIÓN FUTURA.**

### **VII. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO F.O.D.A.**

### **VIII. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

### **IX. DEFINICIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS.**

### **X. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS.**

### **XI. PLAN OPERATIVO.**

# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA** **PERÍODO 2019 – 2022**

## **I. REFERENCIAS GENERALES**

### **1.1 DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA**

Distrito	VENTANILLA
Provincia	CALLAO
REGION	CALLAO

### **1.2 UBICACIÓN FÍSICA**

El Distrito de San Miguel se ubica en la parte oeste de la Provincia de Lima

Por el Noreste: con el Distrito de Santa Rosa

Por el Este: con el Distrito de Puente Piedra y Mi Perú

Por el Oeste: Océano Pacífico

Por el Sur: San Martín de Porres y el Calla

### **1.3 FECHA DE CREACIÓN**

Creación 28 de Enero de 1969
---------------------------------

### **1.4 LEY DE CREACIÓN**

Ley 17392
-----------

### **1.5 EXTENSIÓN (Km<sup>2</sup>)**

73.52Km <sup>2</sup> .
------------------------

### **1.6 ALTITUD (M.S.N.M.)**

5 msnm
--------

### **1.7 POBLACIÓN TOTAL\***

N° de Habitantes	360,000
------------------	---------

### **1.8 POBLACIÓN ELECTORAL\*\***

N° de Electores	218,908
-----------------	---------

\* ERM 2018

\*\* Según Padrón Electoral ONPE - 2018

## **II. ANTECEDENTES, ROLES Y TENDENCIAS DE DESARROLLO DISTRITO DE VENTANILLA.**

### **2.1 ANTECEDENTES**

El **distrito de Ventanilla** es uno de los siete que conforman la provincia constitucional del Callao en el Perú. Es el más extenso de ellos y el segundo en población.

Ha pasado por un proceso de cambios económicos, sociales, culturales, políticos, urbanos, etc., Muchos de ellos no planificados, presentándose como un distrito con población mayoritariamente pobre, territorialmente desarticulado, desordenado, con preocupantes niveles de contaminación ambiental y que ha crecido con ritmos que han rebasado la capacidad de gestión local.

Su eje vial, Av. Néstor Gambetta, se configura como su principal eje de desarrollo económico, siendo la intersección de la pista Interprovincial Panamericana norte siendo enlace directo con el principal Puerto de Carga Marítima, Puerto Pesquero, y el Aeropuerto principal del Perú, fuentes para el desarrollo económico principales.

### **CARACTERÍSTICAS TERRITORIALE**

Como principales características podemos indicar:

- Creación como distrito: Decreto ley 17392 (28/01/69)
- Ubicación: A 34 kilómetros al Nor - Oeste de Lima y 18 kilómetros al norte del Callao.
- Superficie: 7,352 has.
- Población a 1993: 94,497 hab.
- Población al 2000: 250,000 hab.
- Población al 2015: 372,899 hab.

Físicamente, el distrito de Ventanilla limita por el sur con el cercado del Callao y el Distrito de San Martín de Porres, siendo el cauce del río Chillón su límite natural; por el norte, los cerros existentes los separan del Distrito de Santa Rosa, por el este con el Distrito de Puente Piedra y, por el oeste limita con el Océano Pacífico. Su articulación física con el resto de la provincia del Callao se da principalmente a través de la autopista Néstor Gambetta y su principal acceso a Lima Metropolitana es por la carretera Panamericana Norte.

Por el Noreste: Con el Distrito de Santa Rosa

Por el Este: con el Distrito de Puente Piedra

Por el Oeste: con el Océano pacífico.

Por el Sur: con el Cercado del Callao



### **2.2 ANTECEDENTES HISTORICOS**

La Historia De Ventanilla como distrito no tiene larga data pues su creación como tal recién se dio en 1969, teniendo como antecedente inmediato la ocupación de la Ciudad Satélite.

### **2.3 ROLES ACTUALES DEL DISTRITO**

Su ubicación es estratégica por lo que recibe miles de personas de paso, y de transporte de carga pesada todos los días. Todo el norte y sur de Lima se conecta con el Callao, a través de su la Vía Principal denominada Av. Néstor Gambetta Constituye ruta obligada para la empresa privada, desde Norte y Sur quieran importar o exportar productos en general. Puerto marítimo del Callao y el Aeropuerto Jorge Chávez

Ventanilla por su ubicación geográfica tiene una tendencia de desarrollo económico con la creación de un plan vial urbanístico ordenado, un distrito residencial por excelencia viene experimentando también un creciente auge comercial con la apertura de supermercados y centros comerciales. Ofrece también lugares de diversión, esparcimiento y entretenimiento para la familia como casinos, discotecas, hoteles, restaurantes y el ya conocido los Pantanos de Ventanilla, donde asisten no solo sus pobladores sino de todos los distritos de Lima Metropolitana, centro turístico de obligada visita de los ciudadanos del interior del Perú así como los turistas extranjeros ya que en el se puede conocer lo que vendría a ser el resumen de la biodiversidad ecológica y cultural del país, últimamente también se ha insertado en la vida comercial.

### **2.4 TENDENCIAS Y PLANES FUTUROS**

La tendencia del su crecimiento futuro de nuestro Distrito, esta destinado a convertirse en un Mega Centro Comercial, vitrina de exposición y puerta de salida de las Exportaciones y entrada de las Importaciones. Esta destinada a sumar esfuerzos con la Región Callao a la que pertenece y sus Municipios colindantes para poder lograr el desarrollo conjunto de nuestras comunidades.

## **III. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BASICOS**

Son las orientaciones de política en las que se basa el Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Ventanilla, a continuación se presentan los siguientes lineamientos.

1. Fortalecer la Institución Municipal con la finalidad de lograr la consolidación de su autonomía, promoviendo el proceso de descentralización, el desarrollo local y la reafirmación de la autoridad municipal.
2. La Municipalidad debe constituirse en el organismo promotor y conductor del desarrollo de sus habitantes, organizándolos, apoyándolos y lograr en conjunto el desarrollo de nuestra localidad, propiciando su organización formal buscando

los espacios o mesas de concertación entre las instituciones y organismos representativos de la comunidad que posibiliten la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local.

3. La Municipalidad debe cautelar el desarrollo sostenible de la comunidad, preservando el medio ambiente en el ámbito de su localidad.
4. La Municipalidad utilizará Presupuestos Participativos que se sustenten en los espacios o mesas de concertación, en donde participarán los líderes vecinales de la comunidad organizada reconocidos formalmente, quienes priorizarán los proyectos de sus respectivos ámbitos territoriales y/o barrios vecinales.
5. La Autoridades Municipales tendrán Transparencia en la ejecución de las acciones administrativas, económicas y financieras de su competencia, respetando la normatividad vigente e informando regularmente a su comunidad sobre el manejo de los recursos que administran, el cumplimiento de las acciones que realiza la Municipalidad y la situación en que se encuentra.
6. Combatir frontalmente la corrupción en todos sus niveles, denunciando los delitos, faltas e infracciones cometidas por las autoridades, funcionarios, servidores y otros, que se realizan en perjuicio de la Municipalidad, cautelando su debido proceso judicial o administrativo.

#### **IV. SISTEMA DE VALORES QUE APLICARÀ Y PROMOVERÀ EL GOBIERNO MUNICIPAL**

**HONESTIDAD.** - La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público. La población debe identificar en su gobierno municipal su propia forma de ser con el fin de que toda la ciudadanía resulte beneficiaria a largo plazo.

**TRANSPARENCIA.** - La población tiene el derecho de conocer toda aquella información que afecta de alguna manera a su vida. En la medida en que un gobierno municipal logre abrir sus puertas con este propósito, de una manera siempre equilibrada, ganará la confianza de sus ciudadanos.

**PARTICIPACIÓN.** - No debe pretenderse que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas que toda comunidad presente. El gobierno municipal está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

**EFICIENCIA.** - La ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia. Dado que los recursos destinados a ello nunca serán suficientes, constituye un deber del gobierno municipal el utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población.

**FRANQUEZA.** - El valor de la verdad es compartida por todos, en el servicio público, la franqueza se convierte en la principal fuerza para que la comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía fluya de manera clara. Sólo de este modo puede construirse una comunidad sólida.

**JUSTICIA.** - El actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables.

**SOLIDARIDAD.** - El gobierno municipal promoverá la solidaridad y cooperación hacia la población con menores recursos.

**ORDEN.** - Este valor es un requisito indispensable para lograr los anteriores. El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a largo plazo.

## **V. VISION AL 2022**

Al concluir el período 2019-2022, pretendemos: que el Distrito de Ventanilla alcance la siguiente visión:

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

***VENTANILLA: COMERCIAL, MODERNO, ORDENADO Y CON MIRAS AL DESARROLLO.***

El distrito cuenta con una infraestructura vial sostenible, integrada plenamente en su interior y en su conexión exterior a la Gran Lima. También, contaremos con una fuerza productiva organizada que sea la fuente de su desarrollo integral futuro, base de su estabilidad socioeconómica de la familia de Ventanilla que redundara en beneficio no solo de sus integrantes sino en especial de la tranquilidad ciudadana desde su raíz que es la estabilidad económica de la familia. A demás lograr que los planes de desarrollo urbano del Gobierno central puedan estar al alcance de todas las familias, en especial de los que no cuentan con viviendas y servicios básicos. Lo que redundará en una mejora significativa de su calidad de vida. Se construirá programas de vivienda dignas y cómodas al alcance del poblador. Ne terrenos de grandes extensiones de propiedad estatal con financiación privada.

***VENTANILLA: COMPETITIVO, DONDE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INTEGRADA AL COMERCIO PROPORCIONEN MAYORES EMPLEOS.***

Nuestro Distrito al convertirse en un Distrito Hub y/o puente de Importaciones y Exportaciones, se presenta como un gran centro Comercial que núcle todo el comercio Nacional, por su cercanía y transito obligado al Gran Mega Puerto del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez el que próximamente también será ampliada su infraestructura para el tráfico aéreo turístico y comercial; por lo que es muy importante que el Municipio aproveche estas fortalezas y prepare a su vecinos a conformar núcleos familiares productivos, incentive a los empresarios a invertir en el turismo, alojamiento y negocios colaterales procurando hacerlo con orden y seguridad según los requerimientos de esta nueva realidad del Distrito de San Miguel.

***VENTANILLA: NUEVO EJE COMERCIAL Y FINANCIERO.***

Proponemos convertir a nuestro Distrito en el nuevo Centro comercial y financiero de Lima promoviendo a la pequeña y mediana empresa, teniendo así, la participación de todos los ciudadanos.

***VENTANILLA: ECOLÓGICO Y CON UNA MUNICIPALIDAD QUE PROMUEVE LA SALUD DE SUS VECINOS.***

Habitable, limpio y verde, con una población que tiene tasas de mortalidad bajas, y que se desarrolla en armonía con su hábitat, cuidando que toda actividad urbana y económica prevea su positivo impacto en el medio ambiente. El distrito cuenta con centros de salud que cubren adecuadamente las demandas de su población;



asimismo, se realizan regularmente campañas preventivas de salud promovidas por la Municipalidad a favor de sus vecinos.

***VENTANILLA: CENTRO CULTURAL, TURISTICO, RECREACIONAL Y DEPORTIVO.***

Con identidad, costumbres y tradiciones revalorizadas, con locaciones arqueológicas y centros culturales, recreativos y deportivos para niños y jóvenes, que son atractivos tanto para los vecinos del distrito como para la Gran Lima en general.

***VENTANILLA: DISTRITO SEGURO***

Un lugar donde se vive en paz y en armonía con su plan integral de desarrollo socioeconómico, PROPORCIONANDO ASISTENCIA PSICOLÓGICA AL INFANTE, Y A LA CABEZA DE FAMILIA, FAMILIAS DISFUNCIONALES, trataremos de alcanzar mínimos índices de delincuencia juvenil y de maltrato familiar. Que cuenta con una asistencia psicológica y preparación para lograr un eficiente servicio de seguridad ciudadana, asimismo el ciudadano sea el gestor y/o propiciador de la solución de seguridad en base a su experiencias diarias generando soluciones integrales desde el seno de cada familia San Miguelina, logrando así que todos los ciudadanos seamos cómplices de lograr un distrito seguro eliminando a la delincuencia.

***VENTANILLA: UNA MUNICIPALIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA***

Donde el Gobierno Local ha institucionalizado canales permanentes de participación ciudadana en la toma de decisiones locales, buscando la participación de la sociedad organizada, motivando y asesorando su formalización respetando su independencia organizativa y representativa a fin de que los representantes sean realmente los dirigentes reales de cada zona urbana dentro del límite Distrital.

**VI. MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CONSECUCCIÓN DE LA VISION FUTURA.**

La misión indica la razón de ser de la institución municipal; los propósitos que persigue y para quienes trabaja. Conlleva el aporte concreto que se pretende alcanzar para beneficio de los vecinos e implica un compromiso de trabajo institucional colectivo para alcanzar la visión del distrito al concluir el período de gobierno.

### **MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD:**

Promover la participación ciudadana, concertando y aplicando propuestas de gestión para el desarrollo local sostenible.

Donde entendemos como:

**Participación Ciudadana**, la forma como contribuimos con nuestro esfuerzo personal mediante representantes legítimamente elegidos conjuntamente con el Gobierno Local en la solución de problemas y necesidades que afectan a la colectividad a la que pertenecemos.

**Concertación**, la predisposición y voluntad de varias personas y/o instituciones para ponerse de acuerdo y asumir responsabilidades en la solución de problemas que afectan a nuestra comunidad y planteamiento de alternativas conjuntas de nuevos aportes al desarrollo del Distrito.

**Gestión para el Desarrollo Local Sostenible**, lograr que nuestra visión u objetivos comunes de largo plazo, se concreten en programas y proyectos viables, posibles, sostenibles en el tiempo, trabajando hoy y pensando en la ciudad que dejamos para nuestros hijos.

## **VII. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO F.O.D.A.**

Consiste en analizar el contexto externo e interno en el que se desenvuelve el Distrito de Ventanilla, con el propósito de identificar las Oportunidades y Amenazas externas y las Fortalezas y Debilidades internas que pueden afectar de manera positiva y/o negativa la consecución de la visión futura.

### **OPORTUNIDADES:**

Son las situaciones o factores positivos (favorables) externos existentes en el Distrito que pueden ser aprovechados para alcanzar los objetivos de desarrollo.

### **AMENAZAS:**

Son las situaciones o factores negativos (desfavorables) externos al Distrito de Ventanilla que pueden atentar en contra de su desarrollo.

**FORTALEZAS:**

Son aquellos factores positivos con que cuenta el Distrito de San Miguel, que pueden servir para lograr sus objetivos de desarrollo y con las que podrá planificar el aprovechamiento de las oportunidades, evitar o minimizar las amenazas y/o superar las debilidades.

**DEBILIDADES:**

Son aquellos factores negativos del Distrito que pueden impedir o mediatizar el alcanzar los objetivos de desarrollo.

En el CUADRO No. 1 se presenta el diagnóstico FODA. También, a través del CUADRO No. 2 se muestra la identificación y jerarquización de los principales problemas que aquejan al Distrito de Ventanilla

**CUADRO N° 1**  
**DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO DE VENTANILLA**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicación geográfica de interconexión vial urbana entre el futuro mega puerto del Callao, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, puertas de ingreso y egreso del comercio y turismo.</li> <li>▪ El distrito se ha convertido en un centro Comercial que crece día a día el que debe crecer ordenadamente en el futuro mega-centro Comercial del Perú.</li> <li>▪ Un importante segmento de la población que radica en el Distrito cuenta con los conocimientos de gestión comercial.</li> <li>▪ Recursos arqueológicos con potencial turístico, centros comerciales del país.</li> <li>▪ Áreas de Comerciales disponibles para sumarse al gran Mega centro Comercial de Exportadores e Importadores por su ubicación en el tránsito de las exportaciones e importaciones de Lima Metropolitana.</li> <li>▪ Se cuenta con una población de profesionales preparados para desempeñar cualquier área laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distrito Puente en la Gran Lima para los productos de exportación e importación que se puede convertir en la gran vitrina o centro comercial y financiero más importante del Perú.</li> <li>▪ Oportunidad de concretar la ampliación de vía de interconexión con la Región Callao en especial con el acceso al mega-puerto.</li> <li>▪ Oportunidad de mejorar los ingresos económicos de la familia de Ventanilla al apoyarlos en convertirse en núcleos de Producción convirtiéndolo en PYMES</li> <li>▪ Demanda para el turismo nacional y extranjero por sus atractivos arqueológicos, comerciales y naturales.</li> <li>▪ Ofertas de recursos financieros y de empleo.</li> <li>▪ Ofertas de diversos organismos públicos y privados en servicios y redes de información y capacitación tecnológica.</li> <li>▪ Marco legal favorable para la promoción y/o desarrollo de PYMES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carencia de vías de acceso mas amplias internas que permitan unir integralmente al distrito con los Distritos del Callao en especial con el Nuevo Gran Puerto.</li> <li>▪ Alta contaminación del Medio Ambiente.</li> <li>▪ Carencia y/o poco desarrollo de locaciones y centros turísticos, culturales, recreativos y deportivos.</li> <li>▪ Peligroso incremento de los niveles de drogadicción entre la juventud y niñez del distrito.</li> <li>▪ Inexistencia de un adecuado sistema integral de seguridad ciudadana.</li> <li>▪ Inadecuado sistema de recolección y tratamiento ya reciclaje de la basura.</li> <li>▪ Poco conocimiento técnico de gestión para el desarrollo de las organizaciones de base.</li> <li>▪ Falta de una adecuada identificación con el distrito teniendo una carencia de cultura social y política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ausencia e indiferencia de políticas de desarrollo urbano y de tránsito de parte del Gobierno Central.</li> <li>▪ Presencia de delincuencia</li> <li>▪ Deficiencias en el sistema educativo y de salud donde la Municipalidad no participa.</li> <li>▪ Indiferencia de la Municipalidad Provincial y en plan de desarrollo de nuestro Distrito.</li> <li>▪ El aumento de vendedores de drogas a menores de edad a gran escala.</li> </ul>

## CUADRO N° 2

### IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN (PRIORIZACIÓN) DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL DISTRITO DE VETANILLA

<b>JERARQUIZACION (PRIORIDAD DE PROBLEMAS)</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS</b>
1°	▪ Inexistencia de un adecuado sistema integral socioeconómico que redunde en la seguridad ciudadana.
2°	▪ Indiferencia del Gobierno Central y Municipalidad Provincial y mala gestión para realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana y plan vial integral.
3°	▪ Escasa participación de la población organizada en la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito, por falta de sinceramiento de la Autoridad Edil.
4°	▪ Deficiente cobertura y atención de servicios de salud para la población del distrito.
5°	▪ Alto grado de contaminación ambiental en el distrito.
6°	▪ Deficiente manejo y tratamiento de la limpieza pública y reciclaje de la misma.
7°	▪ Presencia de delincuencia y pandillaje en el distrito.
8°	▪ Presencia de drogadicción en jóvenes y niños.
9°	▪ Carencia de vías de acceso de gran tonelaje internas con la Región Callao que permitan unir integralmente con el centro de Lima.
10°	▪ Falta de solución de la red colectora que cruza nuestro Distrito
11°	▪ Escaso conocimiento de gestión para el desarrollo de organizaciones de base.
12°	▪ Carencia y/o poco desarrollo de locaciones y centros turísticos, culturales, recreativos y deportivos.
13°	▪ El deseo de una vivienda propia y económica

## **VIII. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Diversificar, incrementar y/o optimizar los recursos de la Municipalidad priorizando el apoyo social, organizándolo y apoyándolo para cumplir con solucionar el problema integral de seguridad ciudadana, así como realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana en forma permanente, promoviendo una política de austeridad en sus gastos.
2. Promover una mayor participación de la población organizada en núcleos productivos que redunden en la mejora socioeconómica de la familia en especial de los hogares de escasos recursos a fin de contribuyan con el bienestar y la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito.
3. Coordinar, gestionar, construir, mejorar y mantener adecuadamente las vías de acceso y tránsito que permitan unir integralmente al distrito con la Región Callao y la Gran Lima.
4. Disminuir los niveles de delincuencia, pandillaje, drogadicción en jóvenes y niños. en el distrito, en concordancia de los programas sociales integrales y lograr el resultado de un adecuado sistema de seguridad ciudadana.
5. Ampliar y/o mejorar la cobertura y atención de servicios de salud para la población del distrito.
6. Gestionar hasta lograr la culminación de la Red Colectora que cruza por el Distrito.
7. Implementar un adecuado manejo y tratamiento de la limpieza pública buscando aprovechar la basura mediante el reciclaje industrial de la basura.
8. Reducir los niveles de contaminación ambiental en el distrito.
9. Formar y capacitar a líderes y dirigentes vecinales en gestión para el desarrollo de organizaciones de base y núcleos productivos de la ciudad.
10. Construir, mejorar, recuperar, restaurar y/o equipar infraestructura educativa, cultural, turística, recreativa y deportiva, así como promover los atractivos turísticos del distrito.

## **IX. DEFINICIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS.**

En consonancia con los lineamientos políticos básicos, la visión futura que se pretende alcanzar al 2022 la misión institucional de la Municipalidad de Ventanilla, el diagnóstico FODA y los objetivos estratégicos, se han definido un conjunto de ejes estratégicos de desarrollo. Dichos ejes estratégicos comprenden sus respectivos programas de desarrollo que, a su vez, contienen un conjunto de proyectos y/o actividades a cumplir.

A continuación, identificamos cada uno de estos ejes estratégicos, para luego en el numeral siguiente precisar los programas, proyectos y actividades que de ellos se desprenden:

- 1. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL COMO AUTORIDAD PROMOTORA.**
- 2. PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- 3. DESARROLLO URBANO.**
- 4. DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**
- 5. SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.**
- 6. INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**
- 7. SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.**
- 8. TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**

**X. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS**

En el CUADRO N° 3 se presenta la Relación de Programas, Proyectos y Actividades Prioritarias contempladas en el Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Ventanilla durante el período 2019-2022.



**CUADRO No. 3**  
**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR**  
**EN EL PERÍODO 2019 - 2022**

PRIORIDAD	PROBLEMAS	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES
1°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La falta de capacidad de organización en los funcionarios municipales para lograr la participación de la población organizada en la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover una mayor participación de la población organizada en la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL FAMILIAR Y PYME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de una oficina de asesoramiento en la formación de empresas unifamiliares, multifamiliares y/o de PYME.</li> <li>▪ Establecimiento de Mesa de Concertación para la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local; con la participación de instituciones y organismos representativos de la comunidad</li> <li>▪ Campañas de formación y calificación en gestión del desarrollo para organizaciones de base.</li> </ul>
2°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Congestión vehicular y peatonal en las vías principales donde se ubican los centros comerciales del Distrito.</li> <li>▪ Carencia de vías de tránsito pesado que permita unir integralmente al Distrito con la Región Callao y la Gran Lima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir, mejorar y mantener adecuadamente las vías de acceso internas que permitan unir integralmente al distrito con la Región Callao y la Gran Lima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción y/o mejoramiento de vías urbanas.</li> <li>▪ Mantenimiento de infraestructura vial</li> <li>▪ Formalización de la propiedad predial.</li> <li>▪ Ampliación, modernización y/o mejoramiento de alumbrado público.</li> <li>▪ Mantenimiento de áreas verdes.</li> <li>▪ Construcción de viviendas multifamiliares</li> </ul>
3°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mala ejecución del presupuesto y mala administración de los recursos de la Municipalidad para realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana, así como para atender sus gastos corrientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diversificar, incrementar y/o optimizar los recursos de la Municipalidad para realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana, así como para atender sus gastos corrientes procurando la austeridad al extremo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimización de los sistemas de administración, registro, recaudación y fiscalización tributaria.</li> <li>▪ Implementación de un sistema de catastro municipal, mejorando la zonificación acorde con el desarrollo comercial del Distrito.</li> </ul>
4°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inacción para implementar el Mega centro Comercial e Industrial del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el Mega Centro comercial exportador e importador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación del Mega centro Comercial de Lima integrando a los existentes en uno solo.</li> <li>▪ Creación de un centro de empadronamiento y ayuda a las PYMES.</li> </ul>
5°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de delincuencia y pandillaje en el distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir los niveles de delincuencia y pandillaje en el distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana y defensa civil.</li> <li>▪ Construcción y equipamiento del Centro Cívico.</li> <li>▪ Implementación de cámaras de seguridad en todo el distrito y semáforos en zonas de riesgo vial.</li> </ul>

PRIORIDAD	PROBLEMAS	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES
8°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de drogadicción en jóvenes y niños.</li> </ul>	Disminuir los niveles de drogadicción en jóvenes y niños con la participación de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO SOCIAL QUE DE RESPALDO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del programa de integración social de la familia a los núcleos de producción industrial y comercial que de respaldo al sistema de seguridad ciudadana y defensa civil.</li> <li>Construcción y equipamiento de la Casa de la Juventud de San Miguel dentro del futuro Centro Cívico.</li> </ul>
9°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente cobertura y atención de servicios de salud para la población del distrito.</li> </ul>	Ampliar y/o mejorar la cobertura y atención de servicios de salud para la población del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a la mejora de Centro de Salud del distrito.</li> <li>Campañas medicas de prevención en las zonas de menos recursos.</li> </ul>
10°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura antigua de los servicios de agua y desagüe en el distrito.</li> </ul>	Mejoramiento de la infraestructura y servicio de agua y desagüe en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación directa con SEDAPAL para reconstrucción de los servicios de saneamiento básico (agua y desagüe).</li> </ul>
11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente manejo y tratamiento de la limpieza pública y su tratamiento.</li> </ul>	Implementar un adecuado manejo y tratamiento de la limpieza pública y su reciclaje final en beneficio del Distrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento industrial de la Basura en programas de reciclaje.</li> <li>Optimización del sistema de limpieza pública.</li> </ul>
12°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de un adecuado sistema de seguridad ciudadana.</li> </ul>	Implementar un adecuado sistema de seguridad ciudadana racionalizando y dinamizando su personal y equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NUEVO PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL INCLUYENDO EQUIPO NO MOTORIZADO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana donde la austeridad convierta en necesidad de incluir equipo no motorizado racionalizando y capacitando al personal en forma permanente donde se incluya en forma constante también a defensa civil.</li> </ul>
13°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto grado de contaminación ambiental en el distrito.</li> </ul>	Reducir los niveles de contaminación ambiental en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>IMPLEMENTACION GRADUAL DE PROGRAMAS DE CONTROL AMBIENTAL EN EL TRÁNSITO, REORDENÁNDO Y CONTROLANDO LA CONTAMINACIÓN SONORA DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización y control del sistema de limpieza pública.</li> <li>Implementación gradual de programas de control ambiental.</li> <li>Reordenamiento del tránsito en especial el tránsito pesado por vías y horas especiales reglamentando su tránsito.</li> <li>Realización de permanentes campañas contra gases tóxicos de instalaciones y vehículos, así como de ruidos nocivos a la salud, etc.</li> <li>Forestación y mantenimiento de parques, jardines y arborización de las vías públicas.</li> <li>Construcción y/o mejoramiento de infraestructura de salud.</li> </ul>
14°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escaso conocimiento de gestión para el desarrollo de organizaciones de base.</li> </ul>	Formar y capacitar a líderes y dirigentes vecinales en gestión para el desarrollo de organizaciones de base liderar la capacitación técnica de manualidades y cursos de producción en familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Y LOGRAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN LA COMUNA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de formación y calificación en gestión del desarrollo para organizaciones de base.</li> <li>Cursos de motivación, constitución y organización de pequeños negocios familiares y multifamiliares, dentro de la política general de mega Centro Comercial.</li> </ul>

15°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carencia y/o poco desarrollo de locaciones y centros turísticos, culturales, recreativos y deportivos.</li> </ul>	<p>Construir, mejorar, recuperar, restaurar y/o equipar infraestructura educativa, cultural, turística, recreativa y deportiva, así como promover los atractivos turísticos del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa, recreativa y deportiva.</li> <li>▪ Recuperación y promoción de zonas arqueológicas.</li> <li>▪ Promoción de los atractivos turísticos del distrito.</li> </ul>
-----	--	---	---	---

## **XI. PLAN OPERATIVO**

Por Plan Operativo se entiende como el conjunto de programas, proyectos y/o actividades que deberán realizarse siguiendo un cronograma para el horizonte de tiempo previsto en el Plan de Gobierno Municipal.

En el CUADRO No. 4 se presenta un Resumen de Plan Operativo 2019-2022 que considera programas, proyectos y actividades a realizar en cada uno de los años considerados en el período demarcado.

**CUADRO NO. 4**

**RESUMEN DE PLAN OPERATIVO 2019 – 2022**

PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN				
		2019	2020	2021	2022	2019-2022
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.	▪ Incorporación como principal fuente de financiamiento para obras de desarrollo de recursos financieros provenientes de la cooperación internacional.	X	X	X	X	X
	▪ Optimización y modernización de los sistemas de administración, registro, recaudación y fiscalización tributaria.	X	X	X	X	X
	▪ Reformulación del sistema de catastro municipal.	X				X
PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR COMPLEMENTANDO AL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	▪ Establecimiento de Mesa de Concertación para la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local; con la participación de instituciones y organismos representativos de la comunidad	X	X	X	X	X
	▪ Implementación del programa de integración social de la familia a los núcleos de producción industrial y comercial que de respaldo al sistema de seguridad ciudadana y defensa civil.	X				
	▪ Campañas de formación y calificación en gestión del desarrollo para organizaciones de base.	X	X	X	X	X
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO ACORDE CON LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO CENTRAL.	▪ Coordinación con las autoridades públicas pertinentes para la dación de la ley que defina formalmente los límites territoriales del distrito.	X				X
	▪ Mantenimiento de infraestructura vial y peatonal.	X	X	X	X	X
	▪ Formalización de la propiedad predial acorde con la zonificación.	X	X			X
	▪ Ampliación, modernización y/o mejoramiento de alumbrado público.	X	X	X	X	X
PROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	▪ Implementación y Planificación del Proyecto Mega Centro Comercial exportador e importador.	X	X			X

PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN				
		2019	2020	2021	2022	2019-2022
PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.	▪ Implementación de un programa integral de capacitación familiar con apoyo directo de la municipalidad.	X	X			X
	▪ Reestructuración y reubicación de la Casa de la Juventud en el centro de la comunidad.		X			X
	▪ Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana y defensa civil, con apoyo de video control estratégico.		X			X
	▪ La implementación de cámaras de seguridad en el distrito y semáforos en zonas de riesgo vial.	X	X	X		
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	▪ Inspección de las instalaciones de los servicios de agua y desagüe debido a su antigüedad.	X	X	X	X	X
PROGRAMA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.	▪ Repotenciación y mejoramiento de los servicios de Salud del Estado procurando estudios de servicios propios municipales.		X			X
	▪ Construcción de relleno sanitario y erradicación de residuos sólidos.		X	X		X
	▪ Optimización del sistema de limpieza pública aprovechando sus fortalezas a favor del Distrito.	X	X	X	X	X
	▪ Rediseño de las vías de acceso del tránsito pesado y transporte público realizando permanentes campañas contra gases tóxicos de instalaciones establecimientos comerciales y vehículos, así como de ruidos nocivos a la salud, etc.	X	X	X	X	X
	▪ Forestación de áreas verdes, mantenimiento de parques, jardines y arborización de las vías públicas.	X	X	X	X	X
PROGRAMA DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.	▪ Construcción y/o habilitación de infraestructura destinada a los niños de preescolar y educación inicial.	X	X	X	X	X
	▪ Mejoramiento de infraestructura, recreativa y deportiva.					
	▪ Construcción y equipamiento de la Casa de la dentro del área central Comercial del Distrito		X			X
	▪ Recuperación y promoción de zonas arqueológicas.	X	X	X	X	X
	▪ Promoción de los atractivos turísticos del distrito.	X	X	X	X	X